



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE COMERCIO JUSTO EN LA  
ACTIVIDAD BANANERA DE LA HACIENDA "PORVENIR", CANTÓN  
PASAJE, AÑO 2020

PACHECO DIAS JORGE MICHAEL  
LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL

MACHALA  
2020



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE COMERCIO JUSTO EN LA  
ACTIVIDAD BANANERA DE LA HACIENDA "PORVENIR",  
CANTÓN PASAJE, AÑO 2020**

**PACHECO DIAS JORGE MICHAEL  
LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL**

**MACHALA  
2020**



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

EXAMEN COMPLEXIVO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE COMERCIO JUSTO EN LA ACTIVIDAD  
BANANERA DE LA HACIENDA "PORVENIR", CANTÓN PASAJE, AÑO 2020

PACHECO DIAS JORGE MICHAEL  
LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL

MAZA JAIME ENRIQUE

MACHALA, 09 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA  
09 de diciembre de 2020

# Estudio\_Caso\_Pacheco

*por* Jorge Pacheco

---

**Fecha de entrega:** 23-nov-2020 09:12a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1455050343

**Nombre del archivo:** ESTUDIO\_DE\_CASO\_PACHECHO\_TURNITIN.docx (24.4K)

**Total de palabras:** 3754

**Total de caracteres:** 20126

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, PACHECO DIAS JORGE MICHAEL, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE COMERCIO JUSTO EN LA ACTIVIDAD BANANERA DE LA HACIENDA "PORVENIR", CANTÓN PASAJE, AÑO 2020, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 09 de diciembre de 2020

  
PACHECO DIAS JORGE MICHAEL  
0704883271

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

**TÍTULO:**

**“IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE COMERCIO JUSTO EN LA  
ACTIVIDAD BANANERA DE LA HACIENDA "PORVENIR", CANTÓN  
PASAJE, AÑO 2020”**

**AUTOR:**

**PACHECO DÍAS JORGE MICHAEL**

**MACHALA-EL ORO**

# Estudio\_Caso\_Pacheco

## INFORME DE ORIGINALIDAD

5%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[es.scribd.com](https://es.scribd.com)

Fuente de Internet

1%

2

[www.investigobiblioteca.uvigo.es](http://www.investigobiblioteca.uvigo.es)

Fuente de Internet

<1%

3

[pasionporsantamarta.com](http://pasionporsantamarta.com)

Fuente de Internet

<1%

4

[www.undp.org.cu](http://www.undp.org.cu)

Fuente de Internet

<1%

5

[www.das.gov.co](http://www.das.gov.co)

Fuente de Internet

<1%

6

[as.com](http://as.com)

Fuente de Internet

<1%

7

[geosalud.com](http://geosalud.com)

Fuente de Internet

<1%

8

[camara.ccb.org.co](http://camara.ccb.org.co)

Fuente de Internet

<1%

9

[pesquisa.bvsalud.org](http://pesquisa.bvsalud.org)

Fuente de Internet

<1%

## RESUMEN

El presente estudio trata acerca de la certificación del comercio justo y lo que debe hacer una finca bananera para poder acceder a los beneficios de este nuevo sistema comercial alternativo. Su finalidad principal fue evaluar el proceso productivo y demás ítems que componen la lista de verificación de la Hacienda Bananera “Porvenir”, la misma que está ubicada en la Parroquia Bellavista, cantón Pasaje. La certificación aportaría grandes beneficios para la plantación porque se encarga no solo de regular el precio, sino también aporta en lo social y lo ambiental.

Esto se lo realizaría mediante la observación in-situ para determinar si la plantación es apta o no para la certificación. El enfoque principal de la investigación es mixto, es decir, es cualitativa y cuantitativa porque se enfoca en describir el sujeto de estudio de forma holística, aplicando métodos como la entrevista y observaciones in-situ. En la parte de cuantitativa, se debe a que también se utilizaron las tabulaciones del checklist para conocer qué porcentaje de cumplimiento tiene la hacienda bananera.

Debido a las herramientas aplicadas, se obtuvo que la plantación cumple con el 97,4% del total de todos los ítems necesarios para la certificación, y que incumple con el 2,6% del checklist. Esto nos quiere decir que, a pesar de no cumplir con todos los ítems la finca aún podría certificarse debido a que solo necesita cumplir con al menos un 80% del total y luego aplicar los debidos correctivos, los cuales se pueden observar en el plan de acción.

**Palabras Claves:** Comercio Justo, Checklist, Plan de Acción, Actividad bananera.



## **ABSTRACT**

This study deals with fair trade certification and what a banana farm must do to be able to access the benefits of this new alternative commercial system. Its main purpose was to evaluate the production process and other items that make up the checklist of the Banana Farm "Porvenir", which is located in the Bellavista Parish, Pasaje canton. The certification would bring great benefits for the plantation because it is responsible not only for regulating the price, but also contributes socially and environmentally.

This would be done through on-site observation to determine whether or not the plantation is suitable for certification. The main focus of the research is mixed, that is, it is qualitative and quantitative because it focuses on describing the study subject holistically, applying methods such as interviews and in-situ observations. In the quantitative part, it is because the tabulations of the checklist were also used to know what percentage of compliance the banana farm has.

Due to the applied tools, it was obtained that the plantation complies with 97.4% of the total of all the items necessary for certification, and that it fails to comply with 2.6% of the checklist. This means that, despite not complying with all the items, the farm could still be certified because it only needs to comply with at least 80% of the total and then apply the correct corrective measures, which can be observed in the plan of action.

**Keywords:** Fair Trade, Checklist, Action Plan, Banana activity.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN .....	3
ABSTRACT .....	4
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	5
ÍNDICE DE TABLAS .....	6
ÍNDICE DE ANEXOS .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
OBJETIVOS .....	8
Objetivo General. ....	8
Objetivos Específicos. ....	8
DESARROLLO .....	9
Marco teórico o revisión de literatura .....	9
Área de Estudio .....	9
Actividad Bananera .....	9
Comercio Justo .....	9
Fairtrade .....	11
Marco legal del Comercio Justo en el Ecuador .....	11
Enfoque de Investigación .....	12
Tipo de Investigación .....	12
Metodología .....	13
Área de estudio .....	13
Recolección de datos .....	13
RESULTADOS .....	14
Tabulación del Checklist .....	14
Matriz de Hallazgos .....	15
Plan de Acción .....	15
DISCUSIONES .....	15
CONCLUSIONES .....	16
BIBLIOGRAFÍA .....	17
ANEXOS .....	19

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Marco normativo sobre el Comercio Justo en el Ecuador .....	11
Tabla 2: Tabulación del Checklist .....	14

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo A: Mapa del Área de Estudio.....	19
Anexo B: Checklist de Requisitos para la Certificación del Comercio Justo .....	20
Anexo C: Matriz de Hallazgos .....	31
Anexo D: Plan de Acción .....	32
Anexo E: Entrevista a trabajadores de la finca.....	33

## INTRODUCCIÓN

En los inicios de la actividad bananera, cuando todavía no era una actividad principal en la economía de la provincia y de la nación, se veía como las actividades comerciales eran regidas por personas de alto rango que no regulaban el precio de las cajas de banano que se aprovechaban de la necesidad de un país para pagar el precio que creyeran conveniente para ellos. Así muchas transacciones comerciales se llevaban a cabo a nivel mundial sin una regulación en los distintos ámbitos como es lo económico, social y ambiental. Es por ello, que poco a poco se necesitó buscar nuevas y mejores formas de realizar el comercio internacional, y fue así como se creó el “comercio justo”.

El comercio justo es conocido por ser una relación de comercio basada en diferentes valores, algunos de estos son el diálogo, el respeto, la honestidad, la transparencia, pero sobretodo, la equidad. Tuvo sus inicios en los años 60 en Europa, y fue impulsado por diferentes organizaciones no gubernamentales entre ellas la ONU, para luego pasar a crear su propia organización conocida como la “Organización Mundial del Comercio Justo” (WFTO). Su surgimiento se dio como una solución frente a las injusticias que había dentro del mundo comercial. (Cayón, García, & Pérez, 2016)

A nivel mundial, el comercio justo también es conocido por su nombre en inglés “Fair Trade”. Este sistema comercial alternativo está basado en varios principios éticos, tales como: dignas condiciones laborales, precio justo, seguridad alimentaria, responsabilidad ambiental, lucha contra la pobreza, crecimiento de los pueblos más pequeños, y demás que de una u otra forma garantizan productos cultivados bajo rigurosos estándares de calidad, desarrollo sostenible, ecológicos y sociales a los compradores. Dentro de España, el comercio justo llegó a finales de los años 80. Este modelo ha generado un crecimiento estable en las ventas de los productos con este tipo de certificación, convirtiéndolo en un sistema exitoso en los países europeos. (Marion, 2019)

La importancia de este tema es que el comercio justo contribuye a mejorar las condiciones comerciales entre ambas partes (comprador y vendedor), así como también se compromete a garantizar que se cumplan los derechos de la minoría, es decir, productos y trabajadores de pequeñas empresas dedicadas a producir cultivos para su posterior exportación. Este último, se da mayoritariamente en los países de Latinoamérica puesto que en ella se conocen más casos de explotación hacia los productos pequeños. Es por ello, que dentro de los países del sur de América se dedicaron a explorar nuevas prácticas que les permitieran una economía justa y ventas estables. Es ahí donde entra el comercio justo, el cual, tras varios años de reinventarse, culminó llamándose WFTO-LA. (Pachón, 2017)

Como ya se mencionó, el comercio justo busca cambiar el comercio internacional, se forma que los pequeños productores y sus mismos trabajadores puedan gozar de trabajo estable, precios justos, fomentar el desarrollo sostenible de los productos y que estos puedan continuar desarrollando su potencial comercial. Esto aplica de forma directa y

especial hacia Ecuador, un país en el que su economía depende principalmente de la actividad bananera, camaronera y minera. De acuerdo con (Calisto, 2016), este modelo favorece al país de forma que garantizaría el pago de los precios más altos por la materia prima nacional y crearía conciencia en los productores al momento de realizar su proceso productivo.

Según (Borja, 2016), en el país hubo una circulación de 559 millones de dólares bajo la modalidad del sistema de comercio justo, lo cual benefició de forma significativa a los productores pequeños entre ellos a los que se dedican a la actividad bananera. Tan solo hablando sobre los costos de producción, los productores reciben \$7 bajo el esquema de comercio justo, contrastando con los \$5,50 que recién bajo el esquema de comercio tradicional. Muy aparte del hecho que, gracias al comercio justo se les da un incentivo anual para que estos mismos inviertan en proyectos sociales y ambientales en la comunidad en la que realizan sus actividades.

Actualmente, en las bananeras de la provincia de El Oro, se conoce el caso de muchas bananeras que no cuentan con la certificación del comercio justo. Esto no solo los afecta de forma económica, donde nos les paguen como corresponde, sino que también son haciendas en las que no cuentan con normas de calidad, no se preocupan por el bienestar de sus trabajadores peor por el bienestar del ecosistema en la que están inmersos. Por ello, el comercio justo es una alternativa ideal para estos lugares que necesitan un cambio para bien, que realmente beneficie a los productores, trabajadores y ambiente.

El presente trabajo tiene como objetivo general evaluar el proceso productivo de la Hacienda “Porvenir” mediante la observación in situ para determinar si es apta o no para aplicar a la certificación del Comercio Justo. La investigación se realizó bajo el enfoque de cuali-cuantitativo, de tipo descriptivo y exploratorio, usando técnicas de investigación como la observación in-situ y checklist. Todo esto se realizó en las instalaciones de la Hacienda Bananera “Porvenir”, mismo que está ubicado en la parroquia Bellavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General.**

Evaluar el proceso productivo de la Hacienda “Porvenir” mediante la observación in situ para determinar si es apta o no para aplicar a la certificación del Comercio Justo.

### **Objetivos Específicos.**

- Describir qué es el comercio justo y cuáles son sus principios fundamentales.
- Contrastar el proceso productivo con los requisitos para la certificación al comercio justo mediante el uso de un checklist.
- Analizar si la hacienda bananera cumple con todos los requisitos de la certificación.

## **DESARROLLO**

### **Marco teórico o revisión de literatura**

#### **Área de Estudio**

La hacienda bananera “Porvenir” se dedica al cultivo, mantenimiento y cosecha de banano para exportación, cuyos brotes provienen de viveros que se encuentran dentro del mismo predio, los mismos son producto de una selección de los mejores ejemplares existentes de la hacienda y con un aproximado de 800 ejemplares por hectárea. Su extensión de área planimetría es de 16.67 hectáreas, y está ubicada en la parroquia Bellavista, del cantón Pasaje, de la provincia de El Oro. La empresa cuenta con trabajadores destinados a las diferentes áreas de proceso productivo, como lo son: administradores, enfundadores, deshojadores, personas encargadas del mantenimiento, operadores de motores estacionarios, etc. Cuenta con una planta empacadora para el proceso de cosecha, hacen uso de agroquímicos de menor impacto ambiental, con el objetivo de reducir la contaminación del suelo y fuentes de agua; también se dedican a la recolección de plásticos, piolas, envases y otros desechos sólidos.

#### **Actividad Bananera**

La actividad bananera es una de las principales fuentes de ingresos económicos del país, en especial el que se desarrolla dentro de la provincia de El Oro. De acuerdo con (Alaña, 2016), la explotación de esta actividad económica alrededor de los años cincuenta, donde se estima que se empezó exportando cuatro millones de cajas, y en años posteriores, se procedería a exportar más de veinte millones de cajas. La provincia de El Oro, en sus ciudades de menor altura presentan las condiciones ecosistémicas adecuadas para una producción masiva del banano. (Gonzabay, 2017) nos indica que en el país se exportan diferentes variedades de banano, como son: Cavendish, Orito, Baby Banana y Banana rojo, pero el producto principal es el primero que fue mencionado. También nos menciona acerca de las diferentes fases del cultivo del banano para este pueda estar en condiciones óptimas de exportación, estas fases son: Desflore, Desmane, Lavado y Saneo, Enjuague o Desleche, Pesada, Desinfección, Sellado, Empaque, Tapado, Identificación, Transporte.

#### **Comercio Justo**

El comercio justo es un sistema alternativo en el manejo de las actividades comerciales internacionales regida por la Organización Mundial de Comercio Justo. Esta organización se rige bajo principios éticos para crear una mejor relación entre los productores, trabajadores y empresas pequeñas dedicadas a actividades de exportación y los compradores internacionales. De esta manera, no solo garantizan productos de calidad, creados a partir de normas ambientales, sino que también favorecen a sus sectores sociales y económicos.(Carrillo, 2018)

### ***Principios del Comercio Justo.***

El comercio justo está basado en 10 principios establecidos por la Organización Mundial del Comercio Justo. Estos criterios fueron construidos en base a un consenso entre todas las entidades que componen la WFTO, como son las organizaciones de productores, importadores, distribuidores, exportadores, y demás. (Marion, 2019). Estos principios son:

1. ***Oportunidades para productores desfavorecidos:*** Busca apoyar a las pequeñas empresas, asociaciones y trabajadores marginalizados enfocados hacia su empoderamiento.
2. ***Transparencia y Responsabilidad:*** Fomenta la transparencia en todas sus actividades, así como también la responsabilidad en sus procesos.
3. ***Prácticas Comerciales Justas:*** Se enfoca hacia el bienestar económico, social y ambiental de sus actores.
4. ***Pago Justo:*** Se basa en pagar un salario digno, con los precios justos acordados mediante el dialogo.
5. ***No al trabajo infantil:*** No admiten el trabajo infantil, a menos que sea mayor a 15 años, y las actividades no interrumpa su escolaridad y tiempo de ocio.
6. ***No a la discriminación, igualdad de género, y libertad de asociación:*** Asegura que las mujeres ganarán y recibirán la misma remuneración por su trabajo.
7. ***Buenas condiciones de trabajo:*** Los trabajadores deben contar con un ambiente de trabajo armonioso, cumpliendo con las normativas de salud y seguridad.
8. ***Desarrollo de Capacidades:*** Fomenta el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades mediante capacitaciones, charlas y demás.
9. ***Promoción del comercio justo:*** Se entrega información transparente sobre los procesos para promocionar la necesidad del comercio justo en el mundo.
10. ***Respeto al medio ambiente:*** Buscan minimizar los impactos negativos hacia el ambiente, y cumplir con todas las normativas ambientales.

### **Actividad Bananera y el Comercio Justo**

De acuerdo con las investigaciones realizadas por (Capa, Benítez, & Rojas, 2017), afirman que dentro del país con cada año que pasa, más y más productoras de banano se afilian a la certificación del comercio justo. Según (Carrillo, 2018) esto sucede principalmente en base a que en el año 2016 hubo un aumento del 8% en las ventas mundiales de banano, lo cual se traduce a 8,76 miles de millones de dólares. Y en el año 2017, las ventas aumentaron el doble, es decir, a un 16% ganando un total de 149,04 millones para el país y sus productores.

El estudio realizado por (Zumba, Niveló, Ocampo, Román, & González, 2018), nos indica que una de las actividades económicas que más lidera el comercio justo a nivel mundial es la actividad bananera. Y que los principales países con los que comercializa el Ecuador bajo este sistema alternativo, es con: Reino Unido, Alemania, Estados Unidos,

Austria, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia, Grecia, China, entre otras más.

**Requisitos para obtener sello de Comercio Justo.**

La página oficial de la Organización Mundial del Comercio Justo nos indica que hasta la actualidad cuenta con 67 miembros en 12 países en Latinoamérica, entre ellos está Ecuador. Para convertirse en un miembro, se debe pasar por un sistema de garantía monitoreados por la WFTO-LA. Si al terminar cumplen con los requisitos logran obtener el sello de comercio justo. Dentro del sistema de garantía del Comercio Justo, existen diferentes estándares con los que una empresa debe cumplir para obtener el sello de comercio justo en sus productos, mismos estándares que corresponden a cada uno de los principios anteriormente mencionados.

**Fairtrade**

Una de las organizaciones que se encarga de otorgar las certificaciones del comercio justo en el país es la compañía de Fairtrade International (FLO), la cual es una organización sin fines de lucro compuesta por distintas organizaciones, asociaciones y productores de comercio justo. Está compuesta por 25 organizaciones, además del Fairtrade International y el FLOCERT (la cual funciona como una certificadora independiente). Su enfoque principal son las organizaciones de pequeños productores para así poder beneficiar a los agricultores y trabajadores. Al día de hoy, se han otorgado 1,65 millones de certificaciones a agricultores, trabajadores y organizaciones productores en aproximadamente 4 países.

**Marco legal del Comercio Justo en el Ecuador**

A continuación, se establecen los siguientes artículos de la normativa ecuatoriana:

*Tabla 1: Marco normativo sobre el Comercio Justo en el Ecuador*

<b>NORMA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Constitución de la República del Ecuador	Art. 276	Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible de distribución igualitario de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable
	Art. 281	Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimentarios
	Art. 284	Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable
	Art. 304	Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del Comercio Justo



	Art. 336	El Estado impulsará y velará por el Comercio Justo como medio de acceso a bienes de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Art. 4	Impulsar los mecanismos que posibiliten un comercio justo y un mercado transparente"; en el Rol del Estado para la transformación productiva
	Art. 5	Implementación de una política comercial... para garantizar la soberanía alimentaria y energética, las economías de escala y el comercio justo, así como su inserción estratégica en el mundo
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 3	Los GADs deberán impulsar acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros.

**Elaboración: Autor**

**Fuente:** (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

### **Enfoque de Investigación**

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque mixto. Esto, de acuerdo con (Sánchez, Rodrigues, & Costa, 2018), ayudará a describir el sujeto de estudio a través de observaciones, u otras técnicas como lo son las entrevistas, observación in-situ y demás estrategias mediante las cuales se puede obtener información de alta relevancia para la investigación. Por ello se utilizó este tipo de enfoque para poder describir el proceso productivo que se lleva a cabo en la empresa y poder determinar si es apta o no para aplicar a la certificación del comercio justo. Y, además, en la parte cuantitativa sería la tabulación de los resultados de las herramientas aplicadas para saber si es apta o no para la certificación

### **Tipo de Investigación**

#### ***Investigación Bibliográfica***

De acuerdo con (Guerrero, 2016), la investigación bibliográfica es aquella centrada en la extracción de información para el estudio a través del uso de artículos científicos válidos acorde al tema de investigación. Es necesario poder contar con el acceso a las fuentes bibliográficas, por ello, se debe tratar de un tema estudiado anteriormente.

#### ***Investigación Exploratoria***

La investigación exploratoria según (Guerrero, 2016), fomenta el conocimiento de un fenómeno de acuerdo a su contexto holístico. En otras palabras, es un tipo de investigación centrado en un área geográfico, en el cual se estudiará además sus características relevantes para el estudio.

### ***Investigación Descriptiva***

De acuerdo con (Guevara, Verdesoto, & Castro, 2020), la investigación descriptiva es aquella que procede a describir todo el sujeto de estudio, esto se lo hace mediante el registro detallado de las observaciones realizadas que sea más relevantes para el tema.

### **Metodología**

#### **Área de estudio**

El área de estudio de la presente investigación se encuentra en la parroquia Bellavista, del cantón Pasaje, provincia de El Oro. Se trata de la hacienda bananera “Porvenir”, la cual como su nombre mismo lo indica está dedicada al cultivo, mantenimiento y cosecha del producto banano para su respectiva exportación. La extensión de la plantación es de 16,67 hectáreas, de la cual cosechan aproximadamente 800 ejemplares de banano. Dentro de lo posible, los productores han intentado lograr que la hacienda en si sea un espacio no solo de cultivo, sino un lugar de trabajo donde persevere el bienestar económico, social y ambiental. Sin embargo, hasta la fecha no cuentan con la certificación del comercio justo debido al conocimiento del proceso de certificación, pero si cuentan con la certificación del Rainforest Alliance. El mapa de ubicación de la hacienda bananera se podrá visualizar en el Anexo #A.

#### **Recolección de datos**

##### ***Observación in-situ***

La observación se utiliza como medio de verificación de cómo se produce o como se lleva a cabo el fenómeno estudiado. La observación in situ es aquella que se realiza en el lugar de los hechos.

##### ***Revisión bibliográfica***

La revisión bibliográfica fue una herramienta fundamental en el desarrollo de la investigación, puesto que se necesitaba conocer más sobre lo que es el comercio justo, para que sirva, que principios éticos lo rige, y sobretodo, que requisitos se deben cumplir para que una hacienda bananera pueda obtener la certificación y el sello respectivo.

##### ***Checklist***

Un checklist es una herramienta que ayuda de forma sistemática a comprobar el correcto funcionamiento de una acción o proceso. En la presente investigación se utilizó esta herramienta para comprobar si la Hacienda Bananera “Porvenir” cuenta o no con los requisitos para la certificación del comercio justo, la cual se detalla en el Anexo # B. El checklist se divide en 6 secciones, las cuales son: Requisitos Generales, Creación de Capacidades, Condiciones Laborales, Salud y Seguridad, Uso de Pesticidas y Productos Químicos, y Medio Ambiente. Estos corresponden a 151 ítems que deben ser cumplidos por la finca bananera para aplicar a la certificación del comercio justo validado por la entidad FLOCERT.

### ***Análisis de la recolección de datos***

De acuerdo al checklist proporcionado por la entidad FLOCERT, encargada de certificar a las organizaciones dentro de Latinoamérica, aplicado a la finca bananera para conocer qué porcentaje de los requisitos se cumplen. La lista de verificaciones se obtuvo según la estructura de la empresa a ser evaluada. Por lo tanto, se contestaron unas preguntas previas acerca de la finca bananera, y con ello, se obtuvo el checklist que se observa en el Anexo #B. Para la aplicación del mismo, se utilizaron preguntas de “sí y no”, aplicado al dueño de la empresa y trabajadores varios. Las respuestas obtenidas fueron similares, por lo tanto, no se necesitó tabular todas las respuestas en apartados diferentes. (FLOCERT, 2019)

### **RESULTADOS**

El checklist se centró en analizar a la finca bananera de acuerdo a los principios del comercio justo. En la sección de requisitos generales se analiza la parte interna de la hacienda, la dirección y demás. En la de creación de capacidades se analizan las capacitaciones que se les da a los trabajadores sobre cuestiones del comercio justo, los representantes y demás. En la de condiciones laborales se analiza la parte sobre la no discriminación, no tolerancia a la violencia, al acoso sexual, empleo a menores de edad, la formación de sindicatos, trabajadores eventuales y demás.

En la sección de salud y seguridad, se analizaron sobre la señalética, el equipamiento de seguridad, la gestión de riesgos, la fumigación, sobre las instalaciones de trabajo, las revisiones médicas, la rotación de tareas y demás. En la sección del uso de pesticidas y productos químicos, se analizó el uso de equipos de protección personal, el almacenamiento de plaguicidas y productos químicos, el triple enjuague de los envases. Y en la última sección, la del medio ambiente, se analizó sobre el manejo del agua, suelo y manejo, recolección y disposición final de los residuos sólidos.

### **Tabulación del Checklist**

*Tabla 2: Tabulación del Checklist*

No.	SECCIÓN	CUMPLE		
		SI	NO	TOTAL
1	Requisitos Generales	12	0	12
2	Creación de Capacidades	2	1	3
3	Condiciones Laborales	68	3	71
4	Salud y Seguridad	44	0	44
5	Uso de Pesticidas y Productos Químicos	16	0	16
6	Medio Ambiente	5	0	5
<b>TOTAL</b>		<b>147</b>	<b>4</b>	<b>151</b>

**Elaboración: Autor**

**Fuente:** (FLOCERT, 2019)

Según los resultados obtenidos, en la sección de requisitos generales se tienen un porcentaje de cumplimiento del 100%, en la de creación de capacidades se obtuvo un 66,7% de cumplimiento y 33,3% de incumplimiento, en la de condiciones laborales se obtuvo un 95,8% de cumplimiento y un 4,2% de incumplimiento, en la de salud y seguridad se obtuvo el 100% de cumplimiento, en la de uso de pesticidas y productos químicos se obtuvo el 100%, y en el de medio ambiente igualmente se obtuvo un 100%.

### **Matriz de Hallazgos**

En la matriz de hallazgos, misma que puede ser visualizada en el Anexo # C, se pueden encontrar aquellos incumplimientos que se tuvo de parte de la Hacienda Bananera “Porvenir” luego de haber realizado la aplicación del checklist proporcionado por una entidad adjunta a la Organización Mundial del Comercio Justo.

### **Plan de Acción**

En la matriz del plan de acción, se pueden visualizar las acciones a seguir por parte de la hacienda para mejorar esos ítems de incumplimiento. Como se puede observar en el Anexo #D, en el plan de acción hay acciones concretas a seguir, 3 de las 4 son aplicables luego de la certificación del comercio justo. Esto se da porque para certificarse debe cumplir con al menos un 80% de cumplimiento, y la hacienda bananera cumple con un 97,4% según el checklist aplicado.

## **DISCUSIONES**

De acuerdo con (Ciscone, 2019), la certificación del comercio justo en el Plan Departamental de Desarrollo del Cauca demostró grandes beneficios tanto en los económicos, como en lo social y ambiental. En su investigación relata sobre como a más de ofrecer estabilización en el mercado de exportaciones de su producto, la certificación también le otorgo mayor competitividad dentro de los mercados internacionales, por lo que ya produce más, de mejor calidad y a muy buenos precios. Se describe a la certificación como un arduo esfuerzo en el que tuvieron que mejorar muchos aspectos de su plantación pero que poco a poco lo fueron logrando.

Sin embargo, no solo fue cambiando la forma de cultivar o de hacer negocios, sino que también cambió la dinámica en el marco laboral. Es decir, al ya haber mayor equidad de género, menor tolerancia a situaciones de discordia entre trabajadores, se puede observar mayor armonía entre todos y un gran empoderamiento de las mujeres que están involucradas en todo el proceso productivo.

## CONCLUSIONES

En conclusión, el comercio justo es un sistema de comercio alternativa que nació como solución frente a la corrupción y desventajas demostradas hacia los pequeños productores en los países en vías de desarrollo. Este sistema promete una mejor manera que realizar las exportaciones de un país a otro, garantizando no solo que se pague el precio justo para ambas partes, sino que también un proceso transparente, ético, y con raíces en el beneficio social y ambiental. En otras palabras, es un sistema que busca ofrecer servicio tanto al vendedor como al comprador, que busca ofrecerle condiciones dignas de trabajo a los pequeños productores de cultivos, además de cuidar el ecosistema en el que se desarrolla.

La Hacienda Bananera “Porvenir” es una plantación de banano dedicado a la venta y exportación de esta fruta ubicada en la parroquia Bellavista del cantón Pasaje. Para ello, realiza las funciones normales que se desarrolla en las instalaciones de una plantación, entre las fases de esta producción se incluyen: Desflore, Desmane, Lavado y Saneamiento, Enjuague o Desleche, Pesada, Desinfección, Sellado, Empaque, Tapado, Identificación, Transporte. Esta finca, al ya formar parte de una asociación más grande busca certificarse a sí mismo y a toda la asociación con el comercio justo, para garantizar precios justos y comercio transparente.

Esta empresa, para poder certificarse tiene que cumplir con una lista de verificaciones las cuales se inspeccionan al momento de una auditoría realizada por una entidad adjunta a la Organización Mundial de la Salud. Esta investigación se ha centrado en la lista de verificación emitida por la entidad FLOCERT, la misma que luego de una serie de preguntas iniciales entregó un archivo con la información requerida. Con ello, se pudo constituir el checklist de seis apartados distintos utilizado en la investigación, omitiendo aquellos apartados que no aplican sino hasta después de la certificación.

De acuerdo con los resultados obtenido de la aplicación del checklist antes mencionado, se obtuvo que la Hacienda Bananera “Porvenir” cumple en un 97,4% de todos los ítems a ser considerados. El 2,6% restante, se realizó una matriz de hallazgos donde se explicaron los motivos de su incumplimiento, y luego se procedió a la creación de un plan de acción para poder cumplir con esos cuatro ítems restantes. Sin embargo, dentro de lo que cabe, la finca ya podría certificarse con el comercio justo, puesto que para poder certificar se necesitan un 80% del total de ítems auditados.

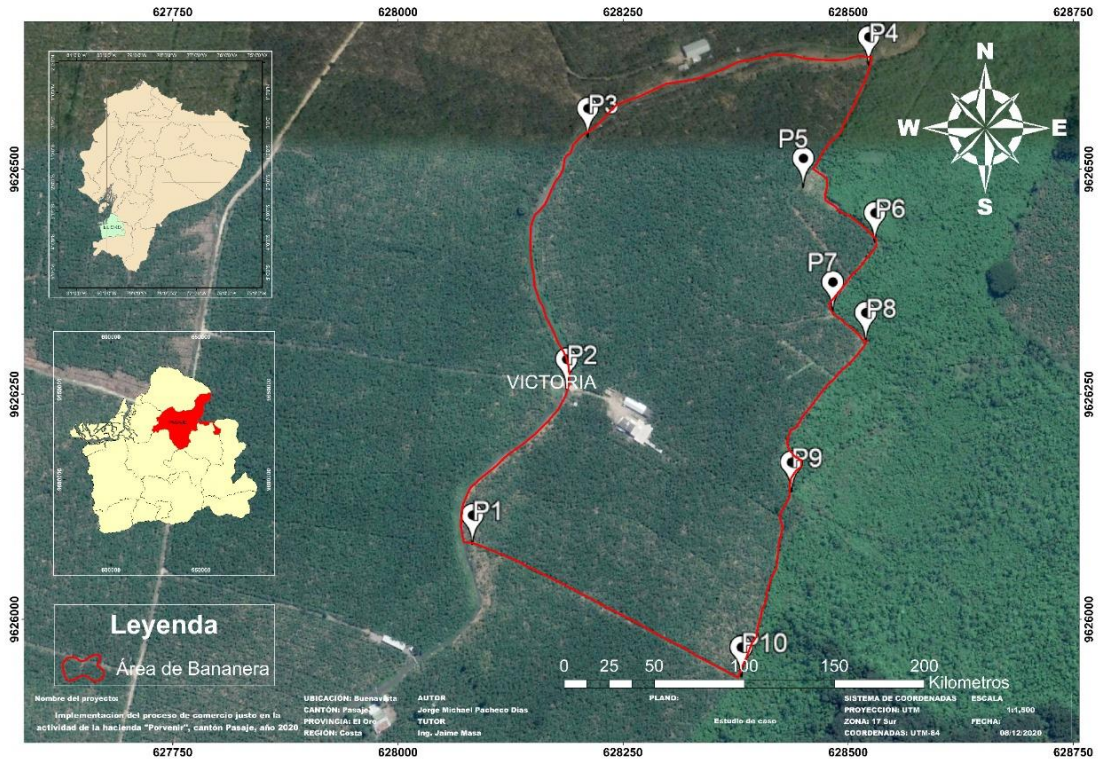
## BIBLIOGRAFÍA

- Alaña, T. (Mayo - Agosto de 2016). Importancia de la producción de banano orgánico: provincia de El Oro, Ecuador. (U. T. Machala, Ed.) *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 64 - 71. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202016000300008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300008)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional. Recuperado el 01 de 07 de 2019, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Borja, J. (Enero de 2016). La producción de banano bajo el sistema de comercio justo. (U. C. Ecuador, Ed.) *Dialnet*, 3(1), 7 - 10. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6140329>
- Calisto, M. (Mayo de 2016). Comercio justo, seguridad alimentaria y globalización: construyendo sistemas alimentarios alternativos. (F. L. Sociales, Ed.) *Íconos*, 20(2), 215-240. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1959>
- Capa, L., Benítez, R., & Rojas, W. (Septiembre - Diciembre de 2017). Diagnóstico de las certificaciones obtenidas por fincas productivas de banano orgánico en la provincia El Oro. (U. Metropolitana, Ed.) *Revista Científica Agroecosistemas*, 5(1), 78 - 85. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/144/178>
- Carrillo, E. (Julio de 2018). El comercio justo: una estrategia de inclusión económica para los pequeños productores de la ruralidad ecuatoriana. (E. S. Chimborazo, Ed.) *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1(28), 28-42. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de [//hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1807comercio-justo-ecuador](http://hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1807comercio-justo-ecuador)
- Cayón, E., García, M., & Pérez, A. (Diciembre de 2016). El perfil del consumidor de Comercio Justo. (U. d. Cantabria, Ed.) *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, 1(25), 75 - 95. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/20330/5.%20E.Cay%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ciscone, M. (2019). Los beneficios y retos del comercio justo. Los casos de Cosurca (Colombia) y Banelino (República Dominicana). *CEPAL*, 148.
- FLOCERT. (2019). *FLOCERT: Assuring Fairness*. (O. M. Justo, Ed.) Obtenido de <https://www.flocert.net/about-flocert/>
- Gonzabay, R. (Septiembre de 2017). Cultivo de banano en Ecuador. *Revista Afese*, 58(58), 48 - 64. Recuperado el 13 de Octubre de 2020

- Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/457511>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (Julio de 2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación - acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163 - 173. doi:10.26820/recimundo/4.
- Marion, C. (Noviembre de 2019). El comercio justo en España. *HAL*, 20(18), 85 - 110. Recuperado el 13 de Octubre de 2020
- Pachón, W. (Junio - Diciembre de 2017). Comercio justo y economía solidaria en el contexto de America Latina. (U. E. Colombia, Ed.) *Leituras de Economia Política*, 1(25), 41 - 62. Recuperado el 13 de Octubre de 2019, de <https://www.eco.unicamp.br/images/arquivos/artigos/3605/LEP25VersaoIntegral.pdf#page=48>
- Sánchez, M., Rodrigues, A., & Costa, A. (Septiembre de 2018). Desde los métodos cualitativos hacia los modelos mixtos: tendencia actual de investigación en ciencias sociales. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*(28). doi:<http://dx.doi.org/10.17013/risti.28.0>
- Zumba, A., Niveló, T., Ocampo, K., Román, N., & González, V. (Enero de 2018). Influencia de la certificación Fair Trade en la producción bananera de la provincia de El Oro - Ecuador. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1(8), 1 - 21. Recuperado el 13 de Octubre de 2020

# ANEXOS

## Anexo A: Mapa del Área de Estudio





**Anexo B: Checklist de Requisitos para la Certificación del Comercio Justo**

No.	CHECKLIST	CUMPLE	
	DESCRIPCIÓN	SI	NO
<b>REQUISITOS GENERALES</b>			
<b>1</b>	Cuenta con varias plantaciones bajo una misma estructura legal, pero las prácticas de producción y las condiciones laborales difieren de un lugar a otro.	X	
<b>2</b>	La oficina central de la multi-plantación puede estar ubicada en una de las plantaciones o ser independiente.	X	
<b>3</b>	Existe la capacidad de toma de decisiones, lo que garantiza un componente de autonomía con respecto a la estructura central.		
<b>4</b>	La estructura central garantiza que los requisitos de Fairtrade se implementan en todas las plantaciones incluidas en el alcance de la certificación. La estructura central es responsable del cumplimiento.	X	
<b>5</b>	La puntuación promedio de los criterios de desarrollo es igual o superior a 3.0.	X	
<b>6</b>	La empresa maneja y documenta todas las quejas y las acciones de seguimiento en relación con el cumplimiento de los requisitos de los Criterios Fairtrade aplicables. Estos registros están a la disposición del auditor.	X	
<b>7</b>	La empresa acepta auditorías, anunciadas o no, en sus locales, incluyendo locales subcontratados y proporciona toda la información solicitada necesaria para demostrar el cumplimiento con los Criterios de Comercio Justo Fairtrade	X	
<b>8</b>	La empresa comparte los resultados finales de la auditoría con los trabajadores en un formato y un lenguaje accesibles para ellos en un plazo razonable después de cada auditoría.	X	
<b>9</b>	No hay indicaciones de que viole la legislación nacional sobre temas cubiertos por el Criterio Fairtrade para empresas de trabajo contratado.	X	
<b>10</b>	La empresa paga compensación a los trabajadores a destajo y otros trabajos compensados de manera similar, por el tiempo dedicado a la implementación de Fairtrade.	X	
<b>11</b>	La empresa tiene derecho legal y legítimo para el uso y tenencia de la tierra y respeta los derechos sobre la tierra de las poblaciones locales e indígenas	X	
<b>12</b>	Todos los préstamos e inversiones se realizan con todas las formalidades y garantías necesarias.	X	
<b>CREACIÓN DE CAPACIDADES</b>			
<b>1</b>	A todos los niveles de la empresa se ha dado a conocer y se ha comprendido el concepto y el sistema de Comercio Justo Fairtrade.	X	

2	La formación se lleva a cabo parcialmente durante la jornada laboral y se repite para cada nuevo representante electo o designado.	X	
3	Se garantiza el acceso a la educación primaria a los hijos de todos los trabajadores permanentes residentes		X
<b>CONDICIONES LABORALES</b>			
1	No existe discriminación, apoyo o tolerancia a la discriminación basada en raza, color, género, orientación sexual, discapacidad, estado civil, estatus de VIH/SIDA, edad, religión, opinión política, pertenencia a un sindicato o a algún órgano de representación de trabajadores, procedencia u origen social o cualquier otra condición para la contratación, la promoción, el acceso a la formación, la remuneración, la asignación de trabajo, el fin de un contrato, la jubilación o el trato general en el lugar de trabajo u otras actividades.	X	
2	No se realizan pruebas de embarazo, VIH/SIDA o trastornos genéticos a los trabajadores durante la contratación.	X	
3	La dirección no se involucra, apoya o tolera, directa o indirectamente, el uso del castigo corporal, mental o de la coacción física, intimidación, acoso o abuso de ningún tipo.	X	
4	Existe y se pone en práctica una política acorde a los principios de la no discriminación que expone claramente medidas disciplinarias justas y adecuadas.	X	
5	Todos los trabajadores son conscientes de esta política.	X	
6	La empresa (tanto trabajadores como dirección) no tolera, directa o indirectamente, ningún comportamiento, incluyendo gestos, lenguaje o contacto físico, sexualmente intimidatorios, insultantes o de explotación.	X	
7	La empresa ha establecido e implementado una política que prohíbe claramente el acoso sexual.	X	
8	Los trabajadores conocen esta política y su contenido	X	
9	Los trabajadores no sufren medidas disciplinarias, despidos o discriminación por hacer uso de cualquier procedimiento de queja.	X	
10	Existen archivos de todos los contratos terminados donde se exponen las razones de la rescisión y se indica si el trabajador es miembro de un sindicato o es un representante electo de los trabajadores.	X	
11	La empresa no se involucra, apoya o tolera, directa o indirectamente, el trabajo forzoso, incluyendo el trabajo en condiciones de servidumbre o el trabajo involuntario en prisión. Usted ha explicado este tema a todos los trabajadores.	X	
12	El empleo de un trabajador o una oferta de alojamiento no se condiciona al empleo de su cónyuge. Los cónyuges tienen el derecho de trabajar en otro lugar.	X	

13	La empresa no emplea a niños menores de 15 años o menores de la edad definida en la legislación local, la que sea superior.	X	
14	La empresa ha establecido e implementado una Política de Trabajo Infantil que incluye una declaración explícita en contra del trabajo infantil y un compromiso claro en adoptar un enfoque de respeto a los derechos del niño para proteger y rehabilitar a los niños afectados	X	
15	La empresa no expone, directa o indirectamente, a trabajadores menores de 18 años de edad a ningún tipo de trabajo que ponga en riesgo su salud, seguridad o moralidad y su asistencia a la escuela.	X	
16	La empresa no castiga, amenaza, intimida, acosa o soborna a los miembros de sindicatos o representantes, ni discrimina a los trabajadores por sus antiguas o actuales actividades sindicales o afiliación.	X	
17	La empresa no basa su contratación en la renuncia o no incorporación al sindicato.	X	
18	La empresa respeta el derecho de los trabajadores a formar o afiliarse a sindicatos.	X	
19	La empresa respeta el derecho de los trabajadores a negociar colectivamente en la práctica	X	
20	La empresa no incurre en actos de discriminación sindical o en actos de injerencia.	X	
21	La empresa no niega a los sindicatos el derecho de acceso	X	
22	Tanto si tienen presencia de un sindicato como si no, su empresa permite que representantes sindicales que representen a trabajadores del sector o de la zona se reúnan con los trabajadores en las instalaciones de la empresa para informarles sobre la afiliación y/o llevar a cabo sus actividades de representación en el lugar o momento acordado. Los trabajadores también pueden elegir reunirse con los sindicatos en otros lugares.	X	
23	Los horarios y lugares de estas reuniones acordadas son razonables.	X	
24	La dirección no interfiere en ningún sentido, conduce o vigila estas reuniones.	X	
25	Existe una forma de organización de trabajadores electa democráticamente e independiente para representar a los trabajadores en la empresa y negociar con la dirección.	X	
26	Los trabajadores están autorizados a tomar la iniciativa por sí mismos y están autorizados a organizarse independientemente de la dirección.	X	
27	La dirección brinda a los trabajadores la oportunidad de organizarse por sí mismos.	X	
28	La dirección no interfiere en el proceso ni dirige directa o indirectamente las elecciones relacionadas con la formación, el reconocimiento o la gestión de la organización de trabajadores.	X	

29	La empresa respeta la organización autónoma de los trabajadores al entablar diálogos periódicos con los representantes de estas organizaciones.	X	
30	La empresa no interfiere en ningún aspecto con la libertad de asociación a través del control o la obstrucción de los sindicatos o de los representantes electos de los trabajadores o a través del apoyo preferente a una de las organizaciones de trabajadores por encima de otra.	X	
31	La empresa garantiza que el sindicato/ los representantes electos de los trabajadores tienen acceso a todos los trabajadores en el lugar de trabajo durante la jornada laboral sin la injerencia o la presencia de representantes de la dirección en momentos acordados, cada tres meses, como promedio.	X	
32	La empresa garantiza que el sindicato/ los representantes electos de los trabajadores se reúnen entre ellos durante la jornada laboral regular, al menos una vez al mes durante una hora.	X	
33	La empresa garantiza que el sindicato/ los representantes electos de los trabajadores se reúnen con la alta directiva durante la jornada laboral, al menos una vez cada 3 meses.	X	
34	Las reuniones entre los representantes electos de los trabajadores y los representantes de la alta directiva se programan periódicamente y están documentadas	X	
35	Los resultados de las reuniones de los representantes de los trabajadores con la alta dirección se firman y documentan tras la reunión.	X	
36	La empresa establece los salarios para los trabajadores y otras condiciones de empleo de acuerdo a las regulaciones legales o al CNC, donde existan, o a al promedio salarial regional, o al salario mínimo oficial para ocupaciones similares, el que sea superior y tiene la intención de aumentar los salarios continuamente.	X	
37	La empresa ha especificado los salarios para todas las funciones de los empleados y los términos de empleo, como el trabajo a destajo.	X	
38	Las deducciones de salario solo se efectúan si están permitidas por la legislación nacional, si se acuerdan en el convenio de negociación colectiva o si el empleado ha dado su consentimiento por escrito.	X	
39	Para el trabajo basado en la producción, cuotas y a destajo, durante la jornada laboral normal, el pago es el equivalente al promedio pagado por hora por una carga manejable de trabajo y no es inferior a la proporción del salario mínimo o el promedio pertinente para el sector, el que sea superior.	X	
40	La información sobre esta tasa de pago, incluyendo la manera de calcularla, es transparente y disponible para todos los trabajadores y las organizaciones de trabajadores.		X

41	La empresa garantiza que los salarios reales aumentan anualmente para cerrar cada vez más la brecha con los parámetros internacionales aprobados por Fairtrade referentes al salario digno. En caso de que no se hayan establecido parámetros para el salario digno, se asegura que los salarios aumentarían en relación con el aumento inflacionario.		X
42	Los pagos se realizan puntualmente, a intervalos programados que los trabajadores conocen.	X	
43	Los trabajadores reciben nóminas o su equivalente periódicamente o, previa solicitud, una descripción clara y detallada de los salarios devengados, subsidios, bonificaciones, pagos por horas extra y todas las deducciones.	X	
44	El pago se realiza en la moneda de curso legal.	X	
45	Todos los trabajadores permanentes tienen un contrato legal vinculante por escrito, firmado por el trabajador y el empleador, que contiene, al menos, la descripción del trabajo, las horas de trabajo, la tasa de pago, regulaciones sobre las horas extra, derechos a beneficios sociales y deducciones, vacaciones pagadas anuales, protección del trabajador frente a pérdida de salarios en caso de enfermedad, discapacidad o accidente y el período de pre-aviso para la rescisión, que es el mismo para el empleador.	X	
46	Los trabajadores temporales contratados por un período de 3 meses o más de servicio ininterrumpido tienen un contrato de trabajo legal vinculante por escrito con la descripción del trabajo y con la firma del empleado y del empleador.	X	
47	En caso de rescisión del contrato, el período de pre-aviso es idéntico para el empleador y para el trabajador.	X	
48	Todos los trabajadores reciben información sobre sus derechos y deberes, responsabilidades, salarios y calendarios de trabajo, como parte de su contrato de trabajo legal.	X	
49	Los trabajadores tienen una copia firmada de su contrato de trabajo en un formato y lenguaje que pueden entender.	X	
50	La empresa cumple con la legislación nacional y local aplicable y con los estándares de la industria con respecto a las regulaciones sobre horas de trabajo y horas extra.	X	
51	La empresa no exige periódicamente a los trabajadores que trabajen más de 48 horas a la semana.	X	
52	La empresa autoriza a los trabajadores a descansar, al menos, un día por cada 6 días consecutivos trabajados, a no ser que se den circunstancias excepcionales.	X	
53	Las horas extra son voluntarias y no se recurre a ellas con frecuencia.	X	

54	Las horas extras no se extienden por un período superior a 3 meses consecutivos y/o no excede las 12 horas a la semana, a menos que se den circunstancias excepcionales.	X	
55	Las horas extra se compensan según una tasa de prima, dicha compensación se aplica por pago o por tiempo concedido.		X
56	Se conceden al menos 2 semanas naturales de vacaciones pagadas al año que no incluyen bajas por enfermedad o ausencia ocasionales. El período de vacaciones respeta la legislación nacional y/o el CNC si alguno de ellos supera las 2 semanas.	X	
57	Se definen, conceden y respetan el almuerzo y otras pausas de trabajo.	X	
58	Existe una regulación sobre las bajas por enfermedad periódicas y las bajas por enfermedad causadas por accidentes de trabajo acorde, al menos, a la legislación nacional; se respeta dicha regulación.	X	
59	La regulación garantiza protección a los trabajadores en caso de despido durante una baja temporal por enfermedad y garantiza al trabajador algún tipo de ingreso durante la baja por enfermedad.	X	
60	Las bajas por enfermedad no se deducen de las vacaciones anuales.	X	
61	La empresa garantiza a sus trabajadoras, al menos, ocho semanas de licencia de maternidad compensadas según la legislación nacional o no menos de 2/3 de la paga regular, la que sea superior, sin incluir en este tiempo las vacaciones anuales y sin que dicha licencia implique ninguna pérdida o privilegio.	X	
62	No se ha rescindido el contrato de ninguna mujer trabajadora durante su embarazo o licencia de maternidad, excepto por causas no relacionadas con el embarazo o el nacimiento del niño.	X	
63	Se autorizan una o más pausas diarias durante la jornada laboral o una reducción de las horas diarias de trabajo a las madres lactantes para que amamenten hasta 9 meses después del nacimiento.	X	
64	Todos los trabajadores reciben seguridad social legal.	X	
65	Los trabajadores locales y migrantes, de temporada/temporales y permanentes reciben beneficios y condiciones de trabajo equivalentes para un mismo trabajo realizado.	X	
66	Todo el trabajo regular se encarga a los trabajadores permanentes. Los contratos por tiempo definido y los subcontratos se realizan únicamente en temporada alta, en caso de tareas especiales y en circunstancias excepcionales.	X	
67	La producción, las cuotas y el trabajo a destajo no se utilizan como medio para evitar los contratos de duración determinada.	X	
68	Todos los contratos estándar de trabajadores de temporada/temporales para el trabajo regular en las producciones	X	

	Fairtrade se realizan, de preferencia, directamente en lugar de a través de un subcontratista.		
69	La empresa solo subcontrata trabajadores para trabajo no regular o en circunstancias especiales, si no es posible contratar directamente	X	
70	Las quejas por acoso sexual se encargan especialmente a una mujer designada o a un comité de mujeres vinculado a una mujer de la alta directiva siempre que sea posible y con acceso inmediato al Director. Se aplican los mismos principios para casos de acoso sexual a otros grupos que no sean mujeres.	X	
71	Los procedimientos de quejas son conformes a la legislación nacional.	X	
<b>SALUD Y SEGURIDAD</b>			
1	Los procesos, lugares, maquinaria y equipos de trabajo en los sitios de producción son tan seguros como es posible, los riesgos inherentes para la salud se han minimizado y se han puesto en práctica estrategias de manejo de riesgos para un control adecuado.	X	
2	Las áreas de riesgo y los peligros potenciales se han identificado claramente con símbolos de advertencia en los idiomas adecuados e incluyen pictogramas si es posible.	X	
3	Tanto la maquinaria como el equipamiento peligroso cuenta con los dispositivos de seguridad adecuados.	X	
4	Las partes móviles cuentan con dispositivos de protección.	X	
5	Todos los trabajadores reciben equipamiento de seguridad e instrucción sobre su uso adecuado, el cual se monitorea.	X	
6	El equipo para la fumigación con productos químicos se almacena adecuadamente.	X	
7	Se ha designado un Oficial de Salud y Seguridad (Oficial S&S) encargado de la salud y la seguridad en el trabajo.	X	
8	La alta dirección garantiza que el Oficial S&S ha recibido la formación adecuada para desempeñar su función	X	
9	La alta dirección garantiza que el Oficial S&S tiene una descripción de sus funciones que incluye las siguientes responsabilidades: implementar, sugerir, planificar y monitorear medidas para mejorar la salud y la seguridad en el lugar y de informar y capacitar a los trabajadores sobre salud y seguridad.	X	
10	Toda la información, instrucciones de seguridad, intervalos de reentrada y recomendaciones de higiene concerniente a los trabajos peligrosos se ha publicado en un lugar visible en un idioma que los trabajadores puedan entender y con dibujos.	X	

11	Los trabajadores y sus representantes reciben formación periódica sobre los requisitos básicos de salud y seguridad en el trabajo, protección pertinente de la salud y primeros auxilios al menos una vez al año. Se mantienen registros de estas formaciones con información sobre los temas, el horario, la duración y los nombres de los participantes y de los formadores. La formación se repite para cada trabajador nuevo o reasignado.	X	
12	Los trabajadores que realizan algún trabajo potencialmente peligroso reciben formación acorde a las tareas que ellos realizan al menos una vez al año	X	
13	Se cuenta con agua potable limpia cerca de todos los trabajadores y está claramente etiquetada.	X	
14	La compañía proporciona baños limpios con instalaciones para lavarse las manos cerca.	X	
15	Todos los trabajadores tienen accesos a vestuarios con lugares para almacenamiento con cerradura, si fuera necesario.	X	
16	Los trabajadores que manejan plaguicidas cuentan con duchas limpias.	X	
17	Todas las instalaciones están separadas para hombres y mujeres; su número es proporcional al número de trabajadores (proporción mínima 1:25).	X	
18	Se facilitan instalaciones limpias para lavarse las manos cerca de los comedores.	X	
19	Las instalaciones se limpian periódicamente y están equipadas con tuberías y desagües cubiertos.	X	
20	Los locales de la empresa y sus alrededores están libres de defectos evidentes y se mantienen en condiciones seguras, limpias e higiénicas, donde sea necesario, todo el tiempo.	X	
21	Los lugares de trabajo interiores cuentan con iluminación, calefacción y ventilación adecuadas según las condiciones climáticas locales.	X	
22	El equipamiento eléctrico, cableado y tomas de la empresa se encuentran instalados de manera adecuada, con toma a tierra y revisado periódicamente por un profesional en cuanto a sobrecargas y fugas.	X	
23	Su empresa dispone de salidas señaladas adecuadamente para casos de incendio, rutas de evacuación, equipo anti-incendios y alarmas para casos de incendio en todos los lugares de trabajo cerrados según los estándares de la industria.	X	
24	Las salidas para casos de incendio y rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos para permitir una evacuación rápida y segura en caso de emergencia.	X	



25	La empresa brinda formación periódicamente a nuevos y antiguos trabajadores sobre procedimientos de evacuación.	X	
26	Se dispone de servicios y equipos adecuados de primeros auxilios y personal con formación adecuada en primeros auxilios para hacer frente a todas las situaciones de emergencia razonablemente previsibles.	X	
27	Un número razonable de trabajadores (proporcional al número total de empleados y según la naturaleza de su trabajo) recibe formación periódica sobre primeros auxilios.	X	
28	El Oficial S&S elabora informes sobre los accidentes de trabajo y las medidas de primeros auxilios correspondientes.	X	
29	La empresa facilita el acceso a la atención médica adecuada en caso de enfermedad o lesión relacionada con el trabajo.	X	
30	El EPP y otros equipos que se utilizan para aplicar plaguicidas y otros químicos peligrosos se limpian después de cada uso en un área específica para ese fin.	X	
31	El EPP se almacena separadamente para evitar la contaminación con plaguicidas; los trabajadores nunca los llevan a sus casas.	X	
32	Un médico examina periódicamente, al menos una vez al año, a los trabajadores que participan en la manipulación de productos químicos potencialmente peligrosos para controlar posibles modificaciones en su estado de salud debidos a la exposición a productos químicos peligrosos.	X	
33	Los exámenes médicos son gratuitos y confidenciales para cada trabajador.	X	
34	Las personas menores de 18 años, embarazadas o lactantes, personas con condiciones mentales incapacitantes, personas con enfermedades crónicas, renales o hepáticas, y personas con enfermedades respiratorias no se emplean en ningún trabajo potencialmente peligroso.	X	
35	Los manipuladores de productos químicos reciben formación e instrucción profundas, cada cierto tiempo, por parte de una institución reconocida o por especialistas sobre la aplicación segura y sobre los riesgos de plaguicidas y productos químicos.	X	
36	Se respetan las instrucciones de seguridad de la etiqueta del producto. Si las instrucciones no estuvieran disponibles el tiempo no debe superar las 4 horas.	X	
37	Los manipuladores de productos químicos son relevados periódicamente en las tareas de fumigación según un plan de rotación de tareas.	X	
38	Todo el equipo es enjuagado tras la fumigación y los manipuladores de productos químicos lavan su propio equipo de protección antes de desvestirse.	X	

39	Los manipuladores de productos químicos se duchan después de la fumigación.	X	
40	Los manipuladores de productos químicos controlan y cambian regularmente los filtros de sus respiradores y se utiliza una lista de control para esta tarea.	X	
41	El equipo de fumigación está calibrado adecuadamente.	X	
42	En todos los casos, se respeta el intervalo de reentrada completo y el follaje está totalmente seco antes de volver a acceder.	X	
43	El cálculo del intervalo de reentrada comienza a partir del fin de la fumigación.	X	
44	Se niega el acceso a las áreas fumigadas y se marca con signos durante el intervalo de reentrada	X	
<b>USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS</b>			
1	Todos los trabajadores que manejen plaguicidas y otros productos químicos peligrosos utilizan un equipo de protección personal (EPP).	X	
2	Todos los trabajadores que manejan plaguicidas y otros productos químicos peligrosos han recibido formación sobre los peligros relacionados con el manejo de estos materiales.	X	
3	Todos los trabajadores conocen los peligros y riesgos relacionados con los plaguicidas y otros productos químicos peligrosos aun cuando no estén manipulando directamente estos materiales.	X	
4	La empresa mantiene el almacenamiento de plaguicidas y otros productos químicos peligrosos de manera que se minimizan los riesgos. El área de almacenamiento: • está cerrada y solo es accesible al personal capacitado y autorizado; • está ventilada para evitar la concentración de vapores tóxicos; • está equipada, p. ej., con materiales absorbentes, para manejar accidentes y derrames; • está iluminada adecuadamente como para que la persona responsable pueda leer la etiqueta del producto como es debido; • está fabricada con material no combustible; • está lejos de la comida, del equipo de protección personal o de cualquier otro equipamiento o maquinaria; • tiene recipientes con etiquetas precisas donde se indica contenido, advertencias y uso previsto, preferiblemente en el recipiente original cuando sea posible; • contiene información sobre el manejo adecuado de los plaguicidas (hojas de seguridad).	X	
5	La empresa está equipada para manejar, derrames y posibles accidentes de manera efectiva (por ejemplo con material absorbente) en las áreas donde se preparen o mezclen plaguicidas y otros productos químicos peligrosos.	X	
6	En caso de derrame se evita la filtración al suelo o el agua.	X	
7	La empresa no reutiliza los envases de plaguicidas vacíos para almacenar agua o alimentos.	X	

8	Los envases vacíos se enjuagan tres veces y el agua del enjuague se utiliza en la mezcla de los plaguicidas que se aplicarán en los cultivos o en otras superficies alternativas donde los riesgos para las personas son mínimos.	X	
9	Una vez realizado el triple enjuague, los envases vacíos se perforan y almacenan a la espera de su eliminación.	X	
10	Todo el equipo que ha estado en contacto con plaguicidas está limpio y almacenado de forma que se minimizan los riesgos.	X	
11	La empresa no utiliza ninguno de los materiales de la Parte 1 (Lista Roja) de la Lista de Materiales Peligrosos (LMP) de Fairtrade International para los cultivos Fairtrade	X	
12	Sólo los plaguicidas registrados en el país pueden ser utilizados en los cultivos Fairtrade.	X	
13	Los plaguicidas prohibidos en la Parte 1 (Lista Roja) de la LMP deben estar claramente marcados “No utilizar en cultivos Fairtrade”.	X	
14	Existe un procedimiento documentado para asegurar que los materiales de la Lista de Materiales Peligrosos Parte 1 (Lista Roja) de Fairtrade International no se utilizan en los cultivos Fairtrade.	X	
15	Usted ha elaborado y mantiene actualizada una lista de los plaguicidas utilizados e indica cuáles de esos materiales aparece en la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International (LMP Parte 1 (Lista Roja) y Parte 2 (Lista Naranja) y Parte 3 (Lista Amarilla)); incluye como mínimo: • el nombre de la persona que aplicó el plaguicida; • el nombre del ingrediente activo y del nombre comercial de la marca • la cantidad del plaguicida utilizado; • el método de aplicación; • cultivo en el que se aplicó • el nombre de la plaga o enfermedad que se atacó; • la fecha y el lugar.	X	
16	Existen registros del uso de pesticidas por al menos, los últimos 12 meses.	X	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
1	La empresa implementa procedimientos para hacer un uso eficiente y racional de las fuentes de agua que incluye: • Predicción de los volúmenes de agua necesarios para irrigar el cultivo; • Medir (o estimar) los volúmenes de agua extraída de las fuentes y los volúmenes que se utilizan realmente en la irrigación y el procesamiento; • Mantenimiento del sistema de distribución de agua; • Modos de redistribuir, reutilizar y/o reciclar el agua cuando sea posible.	X	
2	La empresa maneja las aguas residuales de las instalaciones de procesamiento en forma tal que no tienen un impacto negativo en la calidad del agua, la salud y estructura del suelo o la seguridad de los alimentos.	X	
3	La empresa mantiene el lugar de producción libre de basura y desechos peligrosos.	X	

4	La empresa tiene un plan de manejo de basura y desechos que incluye estrategias y plazos para la reducción de basura y desechos, reciclaje, reutilización y alternativas de eliminación.	X	
5	Se han designado áreas para el almacenamiento y eliminación de basura y desechos peligrosos y se usan regularmente.	X	

**Elaborado por: Autor**

**Fuente:** (FLOCERT, 2019)

### Anexo C: Matriz de Hallazgos

<b>Matriz de Hallazgos</b>			
<b>No.</b>	<b>Sección</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fundamentación</b>
1	Creación de Capacidades	Se garantiza el acceso a la educación primaria a los hijos de todos los trabajadores permanentes residentes	El dueño del lugar argumentó no necesitar de garantizar el acceso a la educación primaria a los hijos de sus trabajadores puesto que ninguno de ellos vive en las instalaciones de la finca.
2	Condiciones Laborales	La información sobre esta tasa de pago, incluyendo la manera de calcularla, es transparente y disponible para todos los trabajadores y las organizaciones de trabajadores.	El dueño, al no ser parte aún del comercio justo no puede aún contar con un precio establecido para la venta de su producto.
3		La empresa garantiza que los salarios reales aumentan anualmente para cerrar cada vez más la brecha con los parámetros internacionales aprobados por Fairtrade referentes al salario digno. En caso de que no se hayan establecido parámetros para el salario digno, se asegura que los salarios aumentaran en relación con el aumento inflacionario.	El dueño argumentó que al momento no puede ofrecer ningún aumento de salario debido a las condiciones económicas nacionales ni cuenta con la economía suficiente para ofrecer ese aumento.
4		Las horas extra se compensan según una tasa de prima, dicha compensación se aplica por pago o por tiempo concedido.	El dueño argumentó que no pueden ofrecer el pago de horas extras debido a que no trabajan muchas horas extras ni cuentan con el dinero para poder pagar

**Elaboración: Autor**

### Anexo D: Plan de Acción

<b>Plan de Acción</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Acción Correctiva</b>	<b>Responsable</b>	<b>Medio de Verificación</b>
<b>1</b>	Se garantiza el acceso a la educación primaria a los hijos de todos los trabajadores permanentes residentes	Una acción correctiva podría ser incluir programas de capacitación para los/las hijos/hijas de sus trabajadores para fomentar sus conocimientos	Gerente	Fotografías de las capacitaciones
<b>2</b>	La información sobre esta tasa de pago, incluyendo la manera de calcularla, es transparente y disponible para todos los trabajadores y las organizaciones de trabajadores.	Una vez que pertenezca al comercio justo y el precio de su producto se regularice, deberá hacer una asamblea con sus trabajadores para socializar los precios de las cajas, y así garantizar un proceso transparente.	Gerente	Fotografías de la asamblea
<b>3</b>	La empresa garantiza que los salarios reales aumentan anualmente para cerrar cada vez más la brecha con los parámetros internacionales aprobados por Fairtrade referentes al salario digno. En caso de que no se hayan establecido parámetros para el salario digno, se asegura que los salarios aumentaran en relación con el aumento inflacionario.	Una vez que pertenezca al comercio justo, podrá contar con una economía estable para considerar de esta manera salarios más dignos para todos sus trabajadores	Gerente	Roles de pago
<b>4</b>	Las horas extra se compensan según una tasa de prima, dicha compensación se aplica por pago o por tiempo concedido.	Una vez que pertenezca al comercio justo, podrá ofrecer un valor en concreto para aquellos trabajadores que trabajen horas extras	Gerente	Registro de horas extras Roles de pago

**Anexo E: Entrevista a trabajadores de la finca**

